



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL.

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre...

CONDICIONES DE SUSCRICION: Los papeles son adelantados. No se admiten...

EN NÚMERO DEL DÍA 10 CTS. DE PRETA: ATASADO 20.

OFICINA: CALLE DE ZOO, NÚM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE MURCIA.

III y último.

Vamos á terminar la reseña y juicio de la sesion que celebró en la tarde del lunes la junta municipal.

Ayer dignos que el Sr. Pagan habia dejado la presidencia y la ocupó el Sr. Guevara Beto, como vimos después, tuvo por objeto el apoyar por sí mismo el presupuesto presentado, quitándole para dar mas autoridad con su palabra á las insostenibles razones hasta entonces aducidas en su favor.

Hizo relación de los recargos que tenían los artículos de consumo diciendo que el mayor era de 200 por 100 y este en el queso, y mala en los artículos que se habia reservado el gobierno.

Al expresarse así el Sr. Pagan no reparó en que podía comprenderse la censura que ya habia hecho el Sr. Pansa de las administraciones anteriores; no reparó que podía caer en el mismo despreciego que radicales y republicanos por ofrecer lo que no habia de cumplirse esa política p. pulchera e

Siempre ha sido muy mal visto el dirigir alusiones á los ausentes ó á los que no pueden contestar, y cuando esto se hace por una persona revestida de autoridad nos parece mas agravante de la falta.

Siempre ha sido muy mal visto el dirigir alusiones á los ausentes ó á los que no pueden contestar, y cuando esto se hace por una persona revestida de autoridad nos parece mas agravante de la falta.

Siempre ha sido muy mal visto el dirigir alusiones á los ausentes ó á los que no pueden contestar, y cuando esto se hace por una persona revestida de autoridad nos parece mas agravante de la falta.

Siempre ha sido muy mal visto el dirigir alusiones á los ausentes ó á los que no pueden contestar, y cuando esto se hace por una persona revestida de autoridad nos parece mas agravante de la falta.

Siempre ha sido muy mal visto el dirigir alusiones á los ausentes ó á los que no pueden contestar, y cuando esto se hace por una persona revestida de autoridad nos parece mas agravante de la falta.

estaba muy cansado Los Sres Pansa y Pagan dieron explicaciones que juzgó suficientes el Sr. Abellan y se cortó este incidente.

En votacion nominal, á petición del Sr. Abellan y otros dos señores para llenar la fórmula del reglamento particular, quedó aprobado en globo el presupuesto de gastos é ingresos de este año, por 47 votos contra 2 que fueron los de los Sres Abellan y Calafat.

Habiéndose dicho que con la aprobacion dada se sobreentendia que quedaba el municipio autorizado para crear arbitrios, el Sr. Abellan protestó de que la aprobacion diese derecho á alterar las tarifas, mas el Sr. Pagan le manifestó que habia entendido mal, pues se aludía á los arbitrios que se pueden crear.

El Sr. Abellan, sorprendido y confundido con esta contestacion preguntó qué arbitrios eran esos á que no se hacia referencia en el presupuesto, y el Sr. Pansa habló entonces explicando y encomiando los ya citados en su discurso, referentes á derechos sobre establecimientos de bañitas, loteria, derecho sobre certificaciones, y otros que crea prudente establecer el municipio, los cuales están autorizados en la ley municipal.

El Sr. Abellan calificó de ilegal lo que decía el Sr. Pansa, pues si estaban autorizados en la ley debian presentarse presupuestados y no por una proposicion verbal. Ya hicimos nosotros notar esa grave falta cuando nos ocupamos de los ingresos en nuestro número del 14 del actual, con motivo de no haber visto relación que demostrase detalladamente el modo de obtener las 30,000 pesetas consignadas en el capítulo VII por productos de ingresos extraordinarios y eventuales, y ser de ley que á toda partida debe acompañar relación que demuestre los cálculos en que se funda.

El Sr. Pansa defendió su proposicion, diciendo que era legal lo que proponia y que la junta podía no solo autorizar lo que habia él propuesto sino hasta adicionar otros arbitrios.

Entonces el Sr. Abellan que no quería autorizar ni aun con su presencia unas facultades tan amplias, tan omnimodas de las que no hay ejemplo en nuestro municipio, saludando á la presidencia abandonó el salon y con él otros señores.

Preguntado por el Sr. Secretario si se aprobaban esos arbitrios, un sí expresado por algunos señores como en son de victoria al verse sin enemigo, autorizó al municipio para imponer lo que sea de su voluntad y auto, puesto que hasta en los medios expresados no se fijan las cantidades con que se ha de contribuir.

A seguida se leyó la memoria referente á la emision de bonos para el pago de déndas, de cuyo proyecto ya nos ocupamos al ser aprobado por el ayuntamiento, y sin discusion fué autorizado de roudon por el corto número de individuos que que-laba, cuya gran parte de él eran asociados de los partidos rurales.

Dióse cuenta de la comunicacion del gobierno ofreciendo el encabezamiento por consumos, y para demostrar era exorbitante la suma pedida que el municipio no podía aceptar, y que solo por el importe del último encabezamiento podía convenirse, habló el Sr. Pagan.

El Sr. Pansa apoyó al Sr Pagan y añadió que lo importante era salvar al municipio con las tarifas que se habian aprobado, que la aceptacion del encabezamiento les creaba una responsabilidad con sus intereses, y que lo único que debia hacerse era dar cuenta de lo acordado para que empiece la recaudacion cuanto antes.

En mas discusion fué desechado el encabezamiento y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la junta municipal á eso de las diez de la noche.

Por mas que sus reflexiones nada influyeran en los acuerdos, como era de esperar al ver el afan con que se reunieron la mayoría de los concejales, y el interés que tuvieron en llevar asociados de aien, los honores de la sesion pertenecieron al Sr. Abellan, como así lo han reconocido hasta algunos de los triunfantes. La victoria del ayuntamiento, combatiendo con tan gran mayoría á un solo individuo fué honrosísima y digna de los elogios de «El Noticiero» que la juzgó un triunfo. Nosotros no deseáramos ninguno de esta clase á nuestros amigos si esta-

viesen en el poder, y menos aceptaríamos participacion alguna en él, así que por lo que apreciamos á muchos de los concejales sentimos acepten el conseguido por la fuerza del número, no por la de las razones y conveniencia.

A seguida de la sesion de la junta municipal celebró el ayuntamiento la ordinaria que no tuvo efecto el viernes anterior por falta de número. De sus acuerdos no conseguimos enterarnos y solo pudimos anotar que los Sres. Lopez Galben y Lissou fueron elegidos señores interinos.

A «B. Eco de Cartagena»:

Nuestro colega habra visto que LA PAZ, que por su antigüedad cree poder interpretar los sentimientos de esta poblacion, que en su mayoría es age a a toda racionalidad con Cartagena, desde lo go no er yo prudente la forma con que «B. Nocturno» apoyó la conveniencia de trasladar á Murcia la Audiencia. En vista de esto escribimos que nuestro colega levante el samborito que ha hecho sobre los murcianos, los que en nada han faltado á los cartageneros, porque pueda darse una torcida interpretación á las cosas del diario murciano, que de seguro no fueron inspiradas por ningún sentimiento invidioso.

Tengo presente sobre todo á «B. Eco» lo que nos de una vez le hemos repetido, y recuerde un hecho reciente que pudo darnos lugar á lanzar algunos dardos á Cartagena, y no lo hicimos por considerarlo asunto pasado y ajeno á la generalidad de nuestros lectores; fué el pensamiento que hubo de elevar corrientes de taros en los mismos dias que en Murcia, el cual no lo hemos mas que consignar, así como hoy consignamos con gusto que se ha desistido de él y se o tendrán lugar las de nuestra paz.

Si estas cosas no fueran suficientes á hacer desaparecer las visiones que se recogen la vista de nuestro colega lo sentaremos, pero no creamos necesarias otras satisfacciones cuando de parte de los murcianos en general no ha pasado ni ahora ni nunca ofensa alguna, y son los que deb n recibirlas por ser hoy los mas directamente ofendidos.

Están para llegar á esta capital, por Cartagena, nuestros amigos D Mariano Padilla y su esposa, con cuyo motivo esperamos tener ocasion de pasar alguna agradable tarde oyéndoles.

Creemos que el municipio no procederá á plantear la nueva tarifa de consumos, sino hasta antes á conocer al pñico, pa s sería contrario á a costumbre.

Ayer filicció a fuerza de un largo padecimiento el querido farmacéutico de esta capital D. José Moreno Quiles, á cuya familia deseamos la mayor resignacion para sobrellevar la sensible e cuanto dolorosa pérdida que experimenta.

Hemos oido elogiar las moñas que se estan preparando para los doce toros que han de lidiarse en los dias 6 y 7 de setiembre en nuestra plaza, las cuales seran de extraordinario ujo.

El ayuntamiento de Cartagena ha celebrado el encabezamiento de aquella ciudad por el ramo de consumos.

El contratista de las obras de Cartagena cobra diez céntimos de peseta por cada una y cuesta todas las noches en música en el paseo de S. Francisco. Digo de imitarse era el pensamiento.

Al verlo en nuestro colega «El Ideal Político» creemos no habra inconveniente en anunciar la traslacion á Albuente del comandante militar de este canton don Rafael de Losada, persona que en todos conceptos ha merecido las simpatias de los murcianos. Si en algo vale nuestra suplica desde un go la untamos á la de «El Ideal» á fin de que no tenga efecto el traslado y quede en esta capital tan digno militar y caualero.

En la madrugada de hoy hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro servicio partica ar:

Madrid 20 á las 6 y 25 t.

Se confirma la traicion de Urgel. El gobierno nombrará los

Jefes de la milicia: los inspectores nombrarán los oficiales. Zuloaga.

Designacion de los dias en que los pueblos de la provincia deben presentar ante la Comision provincial sus cupos respectivos para la reserva extraordinaria de 125,000 hombres.

Dia 23 de agosto.

Table with 2 columns: Location and Cupos. Locations include Alcañal, Alcañal, Alcañal, etc.

Dia 24.

Table with 2 columns: Location and Cupos. Locations include Alcañal, Alcañal, Alcañal, etc.

Dia 25.

Table with 2 columns: Location and Cupos. Locations include Alcañal, Alcañal, Alcañal, etc.

Dia 26.

Table with 2 columns: Location and Cupos. Locations include Alcañal, Alcañal, Alcañal, etc.

Dia 27.

Table with 2 columns: Location and Cupos. Locations include Alcañal, Alcañal, Alcañal, etc.

Dia 28.

Table with 2 columns: Location and Cupos. Locations include Alcañal, Alcañal, Alcañal, etc.

Dia 29.

Table with 2 columns: Location and Cupos. Locations include Alcañal, Alcañal, Alcañal, etc.

Dia 30.

Table with 2 columns: Location and Cupos. Locations include Alcañal, Alcañal, Alcañal, etc.

Di 2, 3 y 4 de setiembre.

Table with 2 columns: Location and Cupos. Locations include Alcañal, Alcañal, Alcañal, etc.

Dias 4, 5 y 6.

Table with 2 columns: Location and Cupos. Locations include Alcañal, Alcañal, Alcañal, etc.

Dia 7.

Table with 2 columns: Location and Cupos. Locations include Alcañal, Alcañal, Alcañal, etc.

Total general.

Table with 2 columns: Location and Cupos. Locations include Alcañal, Alcañal, Alcañal, etc.

Tomándolo de uno de nuestros colegas dijimos dias pasados que los que desearan todo el año de 1870 hubieron celebrado matrimonio exclusivamente católico, deben ser considerados como casados y no incluidos en su consecuencia, en los sorteos que han de celebrarse. Hoy dice «La Crónica» de Alcañal lo que sigue:

«Habiendo hecho de los decretos que citamos, un estudio mas detenido debemos hacer constar que el decreto de 13 de diciembre de 1870, hace obligatoria la ley de Registro civil y el Reglamento general para su ejecucion desde 1.º de enero de 1871, pero que nada se menciona en él de la ley de matrimonio civil que es obligatoria desde 1.º de setiembre de 1870, segun aparece con toda claridad en el art. 1.º del decreto de 16 de agosto

de 1870 y en la disposicion 4.ª de las transitorias del reglamento de 13 de diciembre del referido año de 1870 para la ejecucion de las leyes de matrimonio y registro civil.

Hacemos esta aclaracion, para evitar dudas y malas interpretaciones.»

Dice «La Crónica meridional» de Almería:

«Salida — El domingo la verificó nuestro querido amigo, D. Ricardo Uruburu, ingeniero Jefe de minas que ha sido trasladado á Mérida.

Le deseamos una feliz acogida, y estamos seguros que como aquí, allí serán apreciados no solo sus conocimientos sino sus grandes dotes de actividad y celo en bien de la industria.»

SECCION OFICIAL.

RECAUDACION diaria por el impuesto de consumos en los felatos de esta capital en el cuarto período de julio último.

Table with columns: Dia, Cnpo. (Pis., Cts.), Municipios (Pis., Cts.), Total (Pis., Cts.). Rows for July 24-31 and a total row.

Múrcia 1.º de agosto de 1874 — El J. J. cecionario, Pedro Amador Cantero.

Tan delicadas como la seda y exquisitamente sensitivas con las membranas que cubren el interior de los intestinos, y prudentemente no pueden ser irritadas con catárticos violentos. Un balsámico purgante sanativo como las Píldoras de Bristol, las cuales al mismo tiempo que despiden el contenido de los intestinos, calman su irritacion y los incita á renovar sus funciones naturales es la única cosa necesaria en cualquier caso.

Ninguna accion violenta sigue á la operacion de este laxante agradable, pero por lo contrario cuando la evacuacion se ha hecho, restablece la regularidad funcional de los órganos.

Da consiguiente las Píldoras son un específico absoluto para el estreñimiento, cuando todos los purgantes ordinarios al fin agravan esta enfermedad. 436

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY,

Después de las adhesiones de muchos médicos y de hospitales, nadie podrá dudar de la eficacia de esta deliciosa harina de la salud que cura las males digestiones (dispepsias), gastritis, gastrogias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, extrínseco, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de venenos, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75 000 curas, entre las que se encuentran las del Duque de Pruslow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc. etc.

Certificado núm. 78,954, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, doctor de la facultad de medicina y cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, médico de su Benef. prov. y del Ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zapino, empleado, hoy electo administrador de la Admora de Manila en las islas Filipinas; la de D. Ancha Gomez, senora de un jefe militar; y mejorando consi us actual; D. Ramon Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 15 de octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 30 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son mesurables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta, al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. 300-107

GUERRA CIVIL

De los periódicos de la noche tomamos las siguientes noticias:

Segun noticias oficiales recibidas hoy, la columna del brigadier Garcia Reina antes de llegar ayer a Molina de Aragon, supo que salian de este pueblo unos 60 carlistas con el titulado gobernador militar, conduciendo quinientos que habian reclutado en los pueblos inmediatos.

El general Pavia ha revistado detenidamente en Liria las fuerzas del ejército, ha visitado el fuerte de la población y ha tomado energicas medidas para el fin de la campaña.

En uno de los dias en que permaneció en Liria, fué visitado por el ciego de la villa, al que recibió con la mayor amabilidad, pidiéndole que pusiera en su conocimiento si se cometa algun abuso ó se intentaba algun atropello contra los sacerdotes que lo componen.

Escriben de San Juan de Luz que hace pocos dias pasó por aquel punto, montado á caballo, con uniforme carlista, el conde de Belascoain, acompañado de otros facciosos menos conocidos.

Ha sido batida en el término de San Justo, limite de la provincia de la Corona y de la de Pontevedra, la faccion Ramos, habiendo sido muerto el cabecilla, causándose algunos heridos, recogiendo la yegua del jefe, sus papeles, el uniforme de gala, varias armas y municiones.

La muerte de Ramos es de gran importancia, porque con ella queda ya extinguida la partida.

Segun los cambios en el alto personal de Valencia, Lizárraga ha caído ya en desgracia, siendo reemplazado por D. Rafael Tristany, que al efecto ha venido de Cataluña, habiéndose incorporado á las fuerzas que manda don Alfonso, en el Forcall, el dia 13 del corriente.

Tristany llegó á aquel pueblo con solo 40 caballos.

Visajeros llegados á Valencia anteayer por la via férrea aseguraban que en el término de Mogente, en la partida que llaman de la Sierra, un destacamento de la Guardia civil habia alcanzado y derrotado completamente una pequeña partida carlista de unos 30 hombres, haciéndoles siete prisioneros y recogiendo muchas armas, municiones y efectos de guerra.

El mismo destacamento ha sorprendido algunos prófugos de las últimas reservas, y se decía que habian entrado en Játiva una docena de prisioneros de esta procedencia.

Los oficiales que en Olot sufrieron igual suerte que el médico militar señor Ruiz, fueron el comandante don José Muñoz; los capitanes D. Juan Melgar y D. José Blasco; los tenientes D. Tomás Bergá, D. Manuel Alvarez, D. José Pastrana y D. Luis Aguirre, y los alféreces D. Juan Sanchez, D. Miguel Perez, D. Domingo Caballero, D. Gregorio Fuentes, D. Ramon Alvarez y D. Saturnino Garcia.

En Teruel se están reforzando las obras de defensa, y para reconstruir una fuerte muralla de piedra hacia la parte del Tozal, se ha empezado á derribar el convento de la Merced, del que saldrá abundancia de materiales.

Al salir el general Reyes para Alcañiz con las brigadas Iriarte y Lasso dejó reforzada la guarnición de Teruel con un batallón del regimiento de Guadalupe.

El cabecilla Polo, que como digimos oportunamente, habia sido depuesto por D. Alfonso, ha sido el más sumiso á sus príncipes, y en vez de ofenderse y mostrar pujos de independencia, como han hecho otros por su separación, marchó á implorar el auxilio, y ha sido nombrado gobernador militar carlista del distrito de Morrela, con residencia en Villafranca del Cid.

Los carlistas han empezado á evacuar las inmediaciones de Segorbe.

A la fecha de las últimas noticias tenian los carlistas en su hospital de Cantavieja 65 heridos procedentes del ataque á Teruel.

La fuerza de voluntarios movilizados sostenidos con fondos del Estado que mandaba el Sr. Potts, fué revistada por el general en jefe del Centro en Liria, donde recibió orden de presentarse en Valencia. Llegada á esta capital ha sido disuelta para proceder á su reorganización, entregándose en el parque más de 200 fusiles y gran cantidad de municiones de los que pertenecian á aquella partida volante. El comandante ha sido detenido por orden de la autoridad militar.

Las necesidades de la guerra en Galicia han obligado al capitán general de aquel distrito á pedir fuerzas de

infantería de marina al capitán general del departamento marítimo del Ferrol, para formar columnas de operaciones en Lugo ó guarnecer fuertes.

Como cada batallón solo tenga por causa de las circunstancias una cuarta parte de oficiales y su armamento no se halla en las mejores condiciones, esta fuerza será destinada al servicio de los fuertes.

En Palencia se adoptaron precauciones militares el lunes, temiéndose que algunas partidas carlistas interceptaran la via férrea, habiendo dispuesto la autoridad que fuerza de la guarnición salieran á vigilarla.

En término de Marcuello (Orense) ha sido batida por fuerzas de Guardia civil y del ejército, una partida de 25 hombres al mando de un tal Fernandez (a) Mochila, causándose un muerto y dos heridos y cogiéndose tres prisioneros.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publicó, como habiamos anunciado, las instrucciones de los ministerios de Gracia y Justicia y Hacienda para llevar á efecto las disposiciones del decreto de 18 de Julio de este año sobre embargo de bienes de personas rebeldes ó auxiliares de la rebelion carlista.

Segun dichas instrucciones, el Gobierno designará las personas cuyos bienes hayan de embargarse.

El ministro de la Gobernacion comunicará la orden de embargo á los gobernadores, y estos la trasladarán para su ejecución á los jueces municipales.

Corresponde autorizar los embargos á los jueces municipales de los pueblos en cuyo término radicaren bienes de las personas contra quienes se dirija el procedimiento.

Están sujetos exclusivamente á estos embargos los bienes de toda clase propios de las personas designadas, que produzcan interés ó renta.

Quedan por consiguiente exceptuados los parafernales cuya administración no hubiere entregado la mujer al marido.

De los bienes en usufructo se embargarán los frutos ó rentas.

Si no fuere habida la persona, se le hará el requerimiento por cédula, que se entregará á su mujer, hijos mayores de 14 años, administrador conocido, dependiente ó criado, ó á dos vecinos.

Si no tuviere casa abierta en la localidad, ó su paradero fuere ignorado, ó impuesto por sentencia judicial ó por medida gubernativa, se entenderá el requerimiento, á falta de su mujer, hijos mayores de 14 años ó administrador conocido, con el alcalde del pueblo.

La persona interesada, su mujer é hijos, ó cualquier pariente suyo dentro del cuarto grado, podrán reclamar en el término de 15 dias de dicha orden por la via gubernativa, aduciendo cuantos informes y datos juzguen convenientes á su causa.

El Gobierno decidirá estas reclamaciones, oyendo al Consejo de Estado. Contra su decision no se dará recurso alguno.

La interposicion de la reclamacion gubernativa no impedirá el cumplimiento de la cédula reclamada ni la prosecucion de los embargos.

Los jueces municipales remitirán luego los expedientes instruidos al juzgado de primera instancia del partido, notificándolo á la persona con quien se hubiere entendido el embargo y al fiscal municipal.

A los jueces de primera instancia y á los tribunales superiores, en su caso, corresponde exclusivamente declarar los alimentos y cargas que deban satisfacerse con las rentas de los bienes embargados preferentemente á toda otra atencion, salvo la de pagar los impuestos y tributos públicos.

Estos incidentes se sustanciarán por los trámites establecidos para los juicios verbales en la legislación vigente.

Los interesados que se creyeren perjudicados por la resolución dictada en estos incidentes, podrán deducir la accion de que se creyeren asistidos en juicio ordinario, é interponer y seguir todos los recursos propios del mismo.

El ministerio fiscal representará en ellos la causa pública.

Quedan á salvo de estas disposiciones los derechos de terceras personas, las cuales, si se considerasen lastimadas por algun procedimiento en el fondo ó en la forma, podrán usar de sus acciones conforme á las leyes.

La administración de los bienes embargados estará á cargo de la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, y se ejercerá inmediatamente por las administraciones económicas, y por los delegados de los jefes de éstas en los partidos administrativos de Propiedades y derechos del Estado en que estén los bienes. Las contribuciones á los carlistas á que se refiere el art. 2.º del decreto de 18 de Julio último, para que puedan exigirse por las administraciones económicas, es indispensable que sean

previamente acordadas por el Gobierno, y que por la autoridad competente en cada provincia se haga la designación de las personas contribuyentes y de las cuotas que deban satisfacer.

Se declaran aplicables á la cobranza de las contribuciones de que se trata todos los medios coercitivos que figen para la recaudacion de las contribuciones directas.

El producto líquido de los bienes embargados y de las contribuciones constituirán un fondo especial, y se considerará por tanto como un crédito disponible para satisfacer las indemnizaciones determinadas en el artículo tercero del decreto de 18 de Julio de este año.

A fin de que pueda acordarse las indemnizaciones de que trata el artículo anterior, el Ministerio de la Guerra pasará al de la Gobernacion los expedientes que en aquel departamento se instruyan á justificacion de fusilamientos de jefes, oficiales, soldados y voluntarios que lleven á cabo los carlistas despues de recibidos aquellos ó hechos prisioneros.

Los herederos de los fusilados que se consideren con derecho á la indemnización hereditaria en el Ministerio de la Gobernacion la cualidad de tales herederos, ó sea su aptitud legal, para recibir los beneficios concedidos por los artículos 2.º y 3.º del decreto de 18 de Julio último.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 18 (por el cable anglo-portugués).—Consolidados ingleses á 92 1/2.

Exterior español á 18 3/8.

VIENA 18 (por el mismo cable).—El periódico La Prensa desmiente que el Gobierno austro húngaro haya reconocido ya oficialmente al Gobierno español.

BRUSELAS 19 (por el mismo cable).—El ex-mariscal Bazaine ha llegado á Spa donde se encuentra toda su familia.

LISBOA 19.—Los periódicos publican un despacho de Rio Janeiro del 18 de Agosto, anunciando que el Parlamento ha sido disuelto el 17.

La noticia de que Portugal ha reconocido al Gobierno español es considerada como prematura.

SERVICIO CONTINENTAL.

LISBOA 19 (9 y 54 mañana).—El Diario Ilustrado publica un telegrama de Estremoz participando la insubordinacion de un regimiento de lanceros.

PARIS 18 (9 tarde).—Reunido el Consejo de Ministros con la presidencia del general Chanbani-Latonr, se ocupó de la cuestion siguiente: si es ó no oportuno convocar la Asamblea Nacional para consultar sobre la ratificación del reconocimiento de España.

Esta deliberacion era motivada por la viva emocion que manifiestan los diputados legitimistas.

Decidieron fuera sometida la cuestion á la comision permanente en la sesion del jueves.

LISBOA 19 (4 y 30 tarde).—Fondos: el interior á 46'35; el exterior á 46'26; el interior español á 11'40.

SERVICIO TRASATLANTICO.

RIO-JANERO 18 Agosto.—Ayer se disolvió el Parlamento.

Salió á bordo del vapor Senegal el vizconde de Araguaya, ministro plenipotenciario en Roma.

Agencia Americana.

NOTICIAS GENERALES.

Procedente de Búrgos ha llegado á Valladolid una fuerte cantidad de dinero.

El domingo murió en Cádiz una mujer embarazada, á consecuencia de haberse prendido fuego á un jarro de petróleo que la desgraciada llevaba en la mano, ardiéndola todas las ropas y quedando horriblemente mutilada.

Segun nos escribe nuestro corresponsal de Pampliega (Búrgos) por aquellos pueblos se han verificado las operaciones de la quinta sin el menor desorden.

Por el Gobierno de la provincia de Valladolid se ha expedido la siguiente circular:

Teniendo en cuenta que por lo extraordinario de la presente reserva, se producirán no pocas reclamaciones de mozos que por diversas causas no hayan sido incluidos en el alistamiento, ni por lo tanto sorteados, he acordado prevenir á los Ayuntamientos, que tan pronto como ante ellos se formule alguna de aquellas reclamaciones, y siempre que los reclamados deban sufrir la suerte por los respectivos cupos, denuncien los que se encuentren en este caso, entren en un sorteo supletorio que se verificará con arreglo á las prescripciones del artículo 66 y siguientes de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856.

El dia 16 llegaron á Zaragoza los correos que salieron de Madrid los dias 13 y 14.

En Santander se han verificado las fiestas de la feria con la mayor tranquilidad.

En Cartagena se ha aplazado el sorteo hasta el dia 23.

La Diputacion provincial de Alicante ha aprobado el presupuesto de la provincia para el presente año económico.

A las clases pasivas de la provincia de Sevilla se les está satisfaciendo la mensualidad de Diciembre.

Se ha dispuesto que se entiendan ampliadas las reglas de la orden de 23 de Abril último, domiciliando el pago del personal y material de instruccion primaria en las cajas de las Administraciones económicas, respecto de los pueblos del partido de la capital, y en las Administraciones subalternas para las poblaciones comprendidas en la circunscripcion de cada una de ellas.

Dicen los periódicos de Cádiz que el sábado fueron en crecido número los viajeros que allí llegaron por los trenes especiales, habiendo sido necesario poner dos máquinas al que fué de Sevilla.

La feria de Jaen ha terminado con la misma desanimacion que comenzó; el ganado de todas clases ha estado á muy bajos precios sin que por ello se hayan hecho muchas ventas; los cambios en el mular, caballar, y vacuno es lo que mas ha abundado; la escasez de dinero por un lado y la carestia de los granos por otro traen al comprador y obligan al vendedor á ofrecer barato.

La Direccion general del Tesoro ha prevenido á las Administraciones económicas que, al disponer que todos los pagos que efectúen los compradores por plazos de bienes nacionales y pagares de otra procedencia, han de ingresar y formalizarse en la Caja del Tesoro público, son únicamente los que tienen relacion con el Banco hipotecario.

Se ha recibido en los Gobiernos de provincias una circular disponiendo que en lo sucesivo quedarán sin curso cuantas consultas se eleven al Ministerio de la Gobernacion respecto de casos en que los alcaldes y las comisiones provinciales han debido dictar fallos dentro de la ley de reemplazos, habiendo quedado en tal estado las diferentes que se han recibido en esa forma relativas á las excepciones que se fundan en la inteligencia de la ley de matrimonio civil, y las demás que se conexionan con el reemplazo del ejército.

Leemos en un periódico de Córdoba: «Segun nos escriben de Montoró, la poblacion está consternada á consecuencia de un asesinato que se ha perpetrado allí en una persona bastante conocida. Parece que eran dos hermanos que se querian bastante, pero á consecuencia de una reyerta que tuvieron, el uno mató de un tiro al otro.

En aquella capital se verificó el dia 17 el sorteo con el mayor orden.»

Ayer continuaba interrumpida la linea telegráfica de Francia.

Las cartas de Alemania hablan de la crisis industrial por que atraviesa aquel país, la cual ha llamado seriamente la atencion del Gobierno.

Segun la estadística oficial ha disminuido considerablemente la producción en los grandes centros industriales, y en algunos puntos ha cesado por completo. Casi todos los alcos hnos están apagados. El Gobierno ha enviado delegados á los principales centros industriales para que le informen sobre tan importante asunto.

Uno de los jefes superiores del ministerio de Comercio ha salido de Berlin para estudiar la crisis en los centros manufactureros.

Segun noticias de Italia, continúan las prisiones de personas afiliadas á las sociedades secretas. Los restos dispersos de las partidas de las Romas tenian al parecer la intencion de penetrar en Toscana, por las montañas. El Gobierno italiano habia enviado tropas para cortarles el paso.

Se confirma la noticia de que el movimiento internacinalista que se preparaba en varios puntos de Italia, era el preludio de una grande insurreccion socialista que debia estallar en Sicilia.

Hemos recibido un ejemplar de la preciosa obra que ha dado á luz el fecundo novelista Sr. Fernandez y Gonzalez. El título de este nuevo libro es Doña Maria Coronel, y en él se presenta con el elevado estilo que caracteriza á este autor, el ejemplo de la mujer fuerte, que prefiere el martirio á la pérdida de su virtud.

Esta obra puede adquirirse al precio de 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, en casa de su editor D. Salvador Sanchez Rubio, calle de Carretas, número 31, librería.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisicion de este libro, seguros de que han de encontrar en él, á más de solaz y entretenimiento una verdadera y profunda ilustracion.

Aunque algunos periódicos italianos han anunciado que Garibaldi seguia mejor, noticias de origen fidedigno anuncian, que su estado es muy grave.

Ha salido de Alicante para Valencia, el vapor Vulcanio.

Hoy se celebrará en Málaga el sorteo general de la actual reserva.

El refuerzo de tropa que se esperaba en Almadén, ha llegado ya á aquel punto.

Escortado por la Guardia civil ha llegado á Toledo un tren con pólvora.

Segun despacho del comandante militar de Linares, en aquel punto no ocurría novedad.

Segun noticias de un colega ministerial, los hospitales de Miranda están llenos de enfermos.

En Vitoria no ocurría novedad, segun telegrama de ayer.

Ayer acudieron al Banco de España mas de 500 personas con objeto de hacer los depósitos previos para los mozos que se han asociado para redimirse de soldados.

Parece que ascienden á unos cien mil duros los títulos que debe recoger el Banco del poder del Sr. Urquijo, como afectos á la operacion pendiente entre dicho señor y el Tesoro.

Anteayer á primera hora se disparó un petardo en la plaza del Progreso, lo que dió lugar á que hubiese corridas y sustos.

Procedente de Logroño llegaron ayer á Madrid en el tren del Norte cien quintos.

Ayer visitó al duque de la Torre el Sr. Gándara.

Ayer no recibimos el correo de Barcelona.

En Lérida se ha terminado con orden las operaciones de la quinta y en la Corona continúan sin novedad.

El general Bazaine pasará á Suiza á visitar á la emperatriz Eugenia.

No han vuelto á tenerse noticias de la partida levantada en Sierra-Morena.

En Santander y Córdoba, segun telegrama, han terminado sin novedad las operaciones de la quinta. En Huesca continúan con tranquilidad.

En Sevilla es perfectamente bueno el estado sanitario.

La goleta Diana se está reparando en el puerto de Barcelona.

La comision de Alcoy, que vino á Madrid, ha regresado á aquella poblacion.

El federal Mateo Nuevo y otro joven de las mismas opiniones, fueron ayer conducidos al Saladero, quedando á disposicion del señor Gobernador de la provincia, y habiéndoseles ocupado varios documentos y correspondencias de algunos jefes del partido federal.

El auxiliar de la Caja de Ultramar, D. Julian Leza, ha salido para Lérida en comision del servicio.

El Ayuntamiento de Valencia se ha encabezado para los consumos, por la cantidad de 2.800.000 reales.

El Sr. Alonso Martinez y los oficiales de Gracia y Justicia que le han acompañado durante su estancia en la Granja, regresarán mañana á Madrid.

Dice un periódico ministerial, que de un momento á otro se espera el reconocimiento oficial de Austria y Rusia.

En Cuenca se va á organizar un batallón de la reserva.

Parece que en la conferencia celebrada ayer entre el Ministro de Hacienda y el director del Banco de Paris, quedó satisfactoriamente terminada la cuestion pendiente con aquel establecimiento.

Hoy se reunirán los tenientes de alcalde...

Entró el capitán de un buque inglés anclado en A María...

Nuestro corresponsal de León en carta del 18...

El mismo corresponsal nos participa las siguientes noticias:

La facción que fué batida en las inmediaciones de Burdongo...

Uno de los muertos en este encuentro era un estajista vizcaíno...

En concepto de nuestro corresponsal, esta derrota ha hecho bajar los bríos de los ojeaneros...

El Gobernador militar de León, con inusitada prudencia...

En los pueblos donde se han promovido trastornos...

Entre los detenidos se hallan algunas mujeres.

La misma autoridad ha dispuesto enviar toda la infantería...

Antes del Consejo, el Sr. Sagasta celebró conferencia con el señor Presidente del Poder Ejecutivo.

Según El Tiempo, en algunos círculos ha sonado el nombre del señor Jovellar...

En Ciudad-Rodrigo, se hicieron el lunes bastantes prisiones de conocidos carlistas...

El general Serrano Bedoya celebró ayer una larga conferencia con el duque de la Torre.

Con fecha de ayer quedó aprobada una propuesta de 350 tenientes...

Desde anteaer al 31 inclusive del actual se facilitarán en la secretaría general de la Universidad...

Ha llegado á Madrid una comisión del Ayuntamiento de Badajoz...

Parece á pesar de lo que se ha dicho en contrario...

El director general de Aduanas se encuentra en Jaén.

El general en jefe del ejército de Centro, ha reclamado con toda urgencia...

Segun telegrama de la Habana, recibido ayer...

Las mujeres de Los Santos (Extremadura) con objeto de impedir las operaciones de la quinta...

Parece que los jefes carlistas Seres, Calderon y Villadarias...

En el Ministerio de Ultramar se esperan las propuestas de la Dirección general de Hacienda de Filipinas.

En Ubeda se han verificado con orden las operaciones de las quintas.

El Capitan general del departamento marítimo de Cartagena se ocupa en recoger datos...

El número de mujeres presas en Los Santos, asciende á 32.

Los periódicos de la noche vienen hablando de ciertas noticias recibidas de la Seo de Urgel...

Procedente del Norte, ha llegado á Madrid el coronel de carabineros don Juan del Valle.

Ayer se presentó al Presidente del Poder Ejecutivo, el general Vega Inclán.

El general Echagüe que se hallaba en Avila, ha regresado á Madrid.

Por temor á los carlistas han regresado de Alhama muchos bañistas.

Las diligencias que debían practicarse anteaer en Carabanchel por el secretario segundo interino...

El Gobierno español ha sido reconocido por el de Turquía...

La Agencia Fabra nos comunica las siguientes noticias: LISBOA 19...

El invierno es muy riguroso en la América del Sur...

La Agencia telegráfica «Havas Reuter» ha comenzado á funcionar en toda la América del Sur.

De la República Argentina participan, que reinaba cierta agitación entre los partidarios de Avelaneda y Alsina.

Se ha dispuesto que el comandante del regimiento caballería de Talavera, D. José Alvarez Garcia...

Se ha aprobado una propuesta á favor de los heridos de la primera división del ejército de Cuba...

Han sido nombrados ayudantes del general Weyler el comandante D. Antonio Muñoz y D. Manuel Serrano...

Por el ministerio de la Guerra se ha significado al director del Tesoro que se adopten las medidas convenientes para soportar á la fuerza de Guardia civil en la comandancia de Guadalupe.

Se ha aprobado una propuesta para cubrir vacantes de jefes y oficiales de Administración militar en la isla de Cuba.

Se ha autorizado al Director general de Administración militar, para que se reúnan en un solo centro las varias dependencias del ramo.

Conducidos por la Guardia civil, llegaron el 19 á Alicante 31 presos de los complicados en los sucesos de Vall de Gallinera...

Se ha manifestado á los voluntarios de Alcoy y Játiva, que se les entregará armamento en cuanto sea posible.

Se han remitido desde Santander á San Sebastian dos cañones de á 16.

El comandante D. Gil Neadales, ha sido nombrado fiscal de causas de Valencia.

El capitan general de Extremadura, ha destruido á Portugal á los paisanos D. Francisco Pozas y D. Ildefonso Alvarez.

Por el ministerio de la Guerra, se ha manifestado á los directores de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante...

El Gobierno ha manifestado haber visto con satisfacción el acierto con que fué dirigida la operación sobre Olot...

Ha sido destinado á las órdenes del general en jefe del ejército de Cataluña el coronel D. Antonio Escoza y Canela.

Ayer fueron reducidos á prisión los federales Mateo Bueno y Palafox.

Se ignoran hasta ahora más detalles.

Galicia.—El capitán general participa que la facción Ramos ha sido batida en el puente de San Justo...

Castilla la Nueva.—El brigadier Garcia Reina que opera en la provincia de Guadalupe...

Hoy publica la Gaceta el siguiente decreto del ministerio de la Guerra.

Admitiendo la dimisión que ha presentado el teniente general D. Gabriel Baldrich y Pánuz...

Concediendo la gran cruz del Mérito Militar de la designada para premiar servicios de guerra...

Con igual motivo se le concede á D. Francisco Sarmiento, gobernador civil de aquella provincia.

También se le concede igual distinción á D. Julian Zugasti, y á don Eduardo Rivel...

Noticias de Marina: Han sido ascendidos á sus inmediatos empleos para cubrir vacante...

Los tenientes de navío de segunda clase D. Rafael Micon y D. Manuel Alegria...

El contador de fragata D. Salvador Sanz de Andino ha sido promovido á su inmediata clase para cubrir vacante.

Se ha dispuesto se dota á los cañones Cocorito, Salamandra y Pelicano de un cañón de 16 centímetros...

Se ha dispuesto se dota á los cañones Cocorito, Salamandra y Pelicano de un cañón de 16 centímetros...

Se ha dispuesto se dota á los cañones Cocorito, Salamandra y Pelicano de un cañón de 16 centímetros...

Se ha dispuesto por telegrama que el comandante general del apostadero de Filipinas destine un buque de guerra á China...

BANCO DE ESPAÑA. A fin de facilitar la imposición en este Banco de los depósitos para inscribirse en las sociedades formadas para la redención del servicio de la reserva extraordinaria...

La Gaceta de hoy publica en su sección oficial los siguientes partes referentes á la guerra: Cataluña.—Con referencia á noticias comunicadas por el Gobernador militar de Perpiñán...

Caja de Depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 21 del corriente mes...

Rectificación de los números de la lotería del día 17 del corriente...

Números prestados y que no aparecen en la lista de El Popular.

Table with 4 columns: Números, Pesetas, Números, Pesetas. Lists various numbers and amounts.

Table with 4 columns: Números, Pesetas, Números, Pesetas. Lists various numbers and amounts.

Números que aparecen en la lista de El Popular y no están premiados en la oficial.

Table with 4 columns: Números, Pesetas, Números, Pesetas. Lists various numbers and amounts.

BOLSA.

Table with 3 columns: Cotización oficial del día 19. Lists financial data like Renta perpétua, Billetes hipot., etc.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Bernardo abad doctor y fundador.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y tres cuartos.—3.º Impar.—El Niño.—La casa de locos.—Elíonor.—JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El señor de Casarrabias.—La mascarita.—La comediante Rufina.—Lotermedios por la banda de Ingenieros.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 19 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. José, S. Juan, S. Fabiano, Fabriciano, Hipólito y Timoteo.
Jubilés.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Juan y en la de Nra. Sra. del Carmen.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.
Precios del día 19
Ciligo del país. de 13 25 á 15 00 pts
Jeja. de 00 00 á 00 00
Cebada. de 6 50 á 6 87
Maiz. de 0 69 á 0 10

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 p.
— de Cartagena.	12 30 m.	2 30 m.
— id. de Valencia.	3 15 p.	10 30 m.
— de Alicante.	8 30 p.	1 1 p.
— de Barcelona.	9 15 m.	12 30 t.

Los correos de mañana á las 10 tardas. Los correos de tarde se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTÁCULOS.

TOROS DE MUERTE en la ciudad de Murcia, en los días 5 y 6 de setiembre de 1874. (Si el tiempo no lo impide) con permiso del Sr. Gobernador de la provincia, presidirá la plaza la autoridad competente.

La empresa que ha tomado á su cargo en el presente año las corridas de costumbre en la feria de esta capital, no ha perdonado medio ni sacrificio alguno con el objeto de que los aficionados y el público en general puedan disfrutar en dichos días un espectáculo digno por todos conceptos de aquellos, y al efecto ha contratado seis toreros de 5 á 6 años de la acreditada cuadrilla de D. Antonio Hernández, (antes de D. Justo), vecino de Madrid, con divisa morada y blanca, y otros seis de la de don Félix Gómez, del Colmenar Viejo, con divisa azul torquí y blanca, los cuales serán picados, banderillados y muertos por los

Espadas.—Salvador Sánchez, (c) Frasuelo, de Madrid.—Angel Pastor, de Madrid.

Picadores.—Francisco Calderón, de Alcalá de Guadaíra.—Francisco Gutiérrez, (a) Chacón, de Sevilla.—José Marquet, de Madrid.—Manuel Freijun, id., y un reserva.

Danderilleros.—Pablo Herraiz, de Madrid.—Esteban Argüelles, (c) Arnill, de id.—Victoriano Alzon, (c) el Cabo de id.—Manuel Fernández, (a) Manuel, de id.—Lidro Rico, (a) Col-brin, de id.—Bernardo Ojeda, de id.

Puntillero.—Apudra Briedis, de Madrid.

La banda municipal que dirige D. Angel Mirate tocara antes de empezar la función, en los intermedios y prueba de catalos.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

	Sol y Sombra.	Sombra.
	RVN	RVN.

Palcos, cada tarde de su entrada. 200
Sillas de relleno. 26 18
Comodabarrera. 20 14

Segunda contra-barrera. 6
D. lanternas de sillas. 6 4
Baleancillos. 8 5
Gradá cubierta. 10 6
Primera fila. 10 6
Segunda id. 6 2
Tercera id. 4 2
Cuarta id. 6 2

Entrada general 10 rs.

ALUCIOS.

QUINTAS.

Asociación mútua.

Competentemente autorizados por la autoridad superior de la provincia varios padres de familia é infinidad de mozos de los comprendidos en la actual reserva de 125,000 hombres, han celebrado una reunión en las Casas Consistoriales, presidida esta por el señor alcalde de esta capital, y en ella, después de debatidas las cuestiones que se han presentado, se ha acordado

la formación de una junta directiva, para llevar á efecto una suscripción mútua cuyas bases, aprobadas por unanimidad, son las siguientes:

BASES.

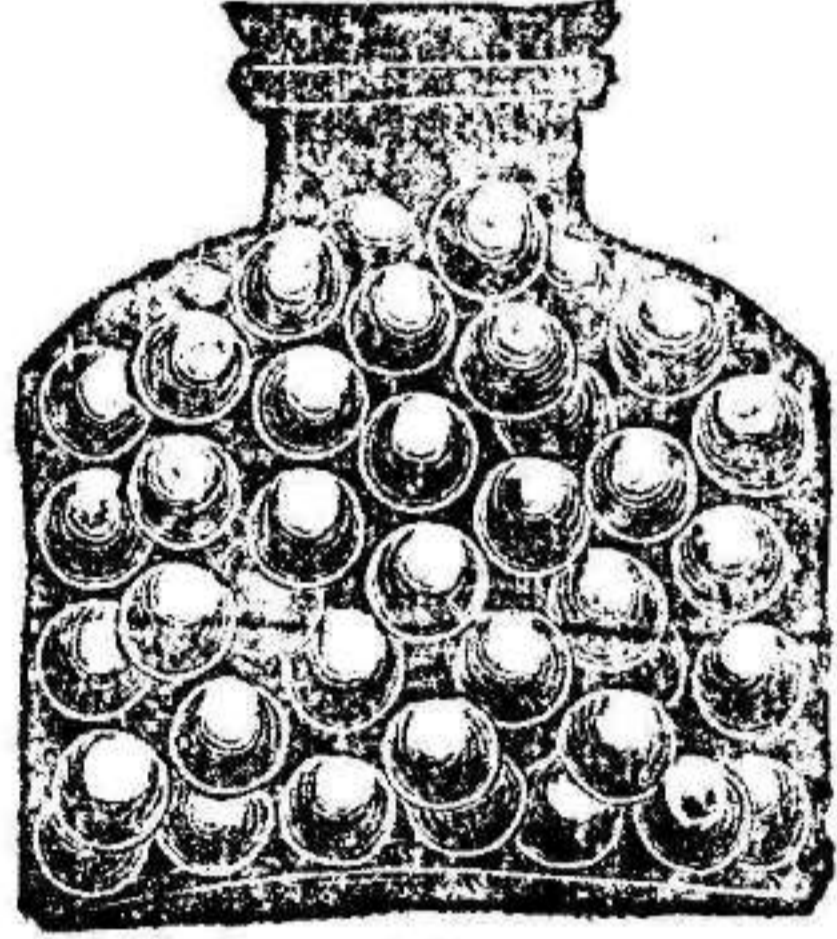
Todos los individuos que pretendan asociarse satisfarán en el acto la cuota de MIL REALES, en la oficina de recaudación establecida en la casa del Ayuntamiento de esta capital, donde queda abierta la suscripción, á la cual los mozos ó padres de estos, pueden pasar á suscribirse desde esta fecha.

Las cantidades diariamente recaudadas en esta oficina, se entregarán en casa de los Sres. Vanda é hijos de servet, ó D. Francisco Noila é hijos.

Murcia 15 de agosto de 1874.—Abeljo Saurin, presidente.—Gerónimo García, vice presidente.—José María Hernández Masquer, Antonio Ortiz.—Baltasar Corral.—Mariano Díez.—Félix Matorana.—José Valero.—Emilio Herraiz y Eduardo Bermúdez, Secret.

La suscripción quedará cerrada el día antes del cuatro y las 7 de la tarde.—Para mas pormenores véanse los prospectos.

PILDORAS AZUCARADAS



BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina estercaria ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el objeto de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todas las edades de la familia. No son h. claus de drogas comunes como otras pildoras son compuestas sino que son preparadas de la más es. guda y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principales activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte muerta y fibrosa que no tiene virtud alguna. Entre esos activos azetate medicinales, podemos mencionar el Podofilo, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliares. Es to en combinación con el Leon andrin y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Hiperestesia, Excremento h. bilioso, Dolor de cabeza, Cardalgia y flatulencia, Abstracción del hígado, Estomago vacío, A morenas, Falta de apetito, Abiento fétido,

Todas las enfermedades que truen su origen de la sangre, la **Zorzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; á otras medicinas he sido preparadas expresamente para obrar en armonía, y cuando fuere necesario así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de B. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Bañte, droguistas, el rza de M. realda, núm. 3, Barcelona. 103-2

Almacén de camas DE FRANCISCO PEÑA, Platería, núm. 70.

En dicho establecimiento, además de la gran existencia que siempre tiene, se acaba de recibir un surtido de camas doradas y de hierro maquetadas, de dibujos sumamente de novedad; y otro de sillas y butacas de rejilla de madera de haya. 10-2

1867 L. LEGRAND 1873
PROVEEDOR DE LIANAS CORTES ESTRANGERAS
PARIS 207, rue Saint-Honoré, 207, PARIS

JABON-ORIZA

PARIS VIENNE

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. RÉVÉH); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA ORIZA-LACTEO
para blanquear, suavizar y refrescar el cutis *contra las peñas y las arrugas*

AGUA TONICA GUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE COCHINIL

Preparaciones segun las formulas del Dr. CHOMEL para el uso de la cabeza, regenerar los cabellos impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo. En casa de los principales peluqueros y perfumistas de Francia y España. — Madrid por mayor agencía franco-española 31 calle del Sordo. En Murcia, D. Pedro Leante y Almazan y Martin.

Libros en blanco
de todas dimensiones y clases, á precios facilísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ALMANAQUE
DE LOS AMIGOS DE PIO IX,
Año 1873.
Véndese en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á real y medio el ejemplar.

LA BRUJULA,
revista de la opinion y de la prensa,
DIRIGIDA POR
DON ANTONIO BORRERO.

Salte á luz en Madrid todos los domingos.

Precios de suscripción.
Por tres meses. 12 rs.
Por seis id. 24
Por un año. 48

Se suscribe en las oficinas de LA PAZ DE MURCIA.

La Moda Elegante Ilustrada.

La tercera ó cuarta edición de este notable periódico, exclusivo del sexo femenino, es el objeto de los colegios de enseñanza y para las jóvenes costureras.

Los precios en provincias son 6 y 8 rs. al mes.

Se suscribe en las principales librerías de España y Portugal.

Se envían números de muestra gratis, pidiéndolos á su administración, Gárcetas, 12, principal, Madrid.

Bios.—En la primera se celebrará el duodenario á Jesús Sacramento.

GONORREAS.
LAS CAPULAS PERUVIANAS
del Doctor BORRERO.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar definitivamente las gonorreas y los flujos blancos por sus repetidos é invertidos que sean.

Para evitar engaños, debe exigirse la firma y rubrica de BORRERO LLERMANO en los prospectos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Murcia, á 16 rs. frasco de 12 cap. ú. as. Los pedidos á Borro hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Conde de Asato, 52. 180-71

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el cura y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á ME O'NEILL, en el del Rey, 46, Jersey (Inglaterra). 26-4

Ley municipal
DE
20 DE AGOSTO DE 1870
que rige desde 1.º de febrero; se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El espíritu.
Epístola de Fubio á Antonino, con prólogo por Palet.
Se vende á 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FERROIDA.
Flujo que se haya encontrado un reloj de papa que se paró el día 3 por la tarde, se le ruega lo entregue en esta redacción donde se le darán las gracias y gratificara. 11

POADA DE OSO
para evitar la caída del cabello.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

TARJETAS DE VISITA
á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100.
Tarjetas para comerciantes e industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.
Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

BAÑOS DE S. ANTONIO,
calle de la Fuensanta.
Servicio permanente á todas horas.

PRECIOS.
Baño con ropa. 5 rs.
de m. sin ropa. 4

Baños aromáticos, medicinales, para enfermos, segun la prescripción facultativa del médico del establecimiento.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris.

NO MAS CABELLOS BLANCOS
MELANOGINE
Teintura por excelencia
De DICQUEMARE alms. 47,
place de l'Hôtel-de-Ville,
Rouen (Francia).

Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor Superior á todas las usadas hasta hoy. — Paris, 24, rue d'Enghien. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor.

En Murcia, á 24, 30 y 44 rs., don Rafael A. mazon y Martin.

Se timbra
papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

NO MAS CABELLOS BLANCOS.—AGUA DE SALLEPS, producto perfeccionado. Este producto suena va a ser siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo y su preparación en la fábrica de S. Antonio, en Murcia, por don F. M. Salas, perfumista, 73, rue Turbigo, Paris. — Madrid, Agencia franco-española, 31, Sordo, en Murcia Sres. Almazan y Leante, 59, 36, 44 y 48 rs. 48-45

ALELUYAS,
pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de sautos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CIGARRILLOS DE CANET,
de la fábrica de la Lealtad Española.
Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se venden á real y medio el paquete y tomando de 25 darán en 33 rs.

Establecimiento tipográfico-comercial.
DE
LA PAZ DE MURCIA,
calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamiento, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membrates para oficinas, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con literales modernos inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

Nra. Sra. de la Fuensanta,
patrona de Murcia.
En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.
También se venden láminas de Nra. Sra. de la Luz, que se venden en el santuario del monte, del mismo tamaño e igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUANTOS

Papel pintado para escuelas
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y que daré los días, á 25 ctmos.
Parte de defunción, á 25 ctmos.
Certificado del facultativo para edictos de defunción, á 25 ctmos.
Licencia para dar sepultura á cadáver, á 25 ctmos.
Parte de nacimiento, á 25 ctmos.
Fees de vital. 25 céntimos.

OBRAS COMPLETAS
DE PAUL DE COCK.
4rs. tomo en Barcelona y 5 fuer.

Van publicadas: Gustavo el Cuervo, 4.ª edición, 1 tomo.—Un hombre desgraciado, 3.ª edición, 1 tomo.—El Coraudo, 2 tomos.—El hijo de mi mujer, 1 tomo.—La sociedad de la Trufa, 2.ª edición, 2 tomos.—El barbero de Paris, 2.ª edición, 2 tomos.—Una mujer singular, 2.ª edición, 2 tomos.—Amores de dos hermanas, 2 tomos.—Juan, 2 tomos.—Vida y obras de Paul de Cock, con su retrato, 1 tomo.—Isidoro, 2.ª edición, 2 tomos.—Amor que pasa y amor que viene, 2.ª edición, 1 tomo.—La tiorra de Montfermeil, 2 tomos.—Un Recinto, (en prensa.)

Es ando venta en las principales librerías de España.

Y en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Para recibir una quitera de estas obras basta remitir su importe en libranza ó en solas á Salvador Mazon, editor, Barcelona.

Romances españoles.
Las tres bellezas, por Hartzendorf, 2 ctos.
Belen, por el duque de Rivarob, 4 ctos.
Una soará, por Breton de Lardretos, 2 ctos.
La bandera del honor, por Anador de los Rios, 2 ctos.
El auge, por Rivera, 2 ctos.
El año fatal, por la Sra. Arenas, 2 ctos.

El suplicio de los comuneros, por Diaz Bengueza, 2 ctos.
El gran mundo, por Martinez Pedrea, 2 ctos.
El poder de la amistad, por Guibez de Audo, 2 ctos.
La virtud, por Cervino, 4 ctos.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tinturas para el pelo.
En el establecimiento de LA PAZ se encuentran las siguientes:

Cabello de Jeanet, para castaño y negro, con cepillos, á 50 rs.
Idem de Agua Indiana de Mme. Chantel, para negro, á 30 rs.
Idem de Melinogene, para negro á 50, y la soas solas para color moreno á 41 rs.
Idem de Caumont, tintura en un solo frasco á 24 rs.
Idem de Repareteur, con plátano y cebrillo, agua que no tinte en el acto pero si devuelve paulatina y mas permanente el color natural, á 31 rs. Cajas con frasco solo á 26 reales.

Bonitas de Agua de Florida, de igual uso que la anterior, á 34 rs. Frasco de Agua de Maria fortificante y nutritiva, única para hacer volver á su color natural á los cabellos grises, y evitar la caída, á 41 rs.

Vitamina Stock contra la caída del cabello, la calvicie, la alopecia, etc., preparación vegetal de pronto efecto, á 95 rs.

LECCIONES ELEMENTALES
de Economía política y Estadística. Por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.

Esta obra consta de tres tomos en 3.ª con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia y en la liera, franca de porte, á que remita en letras 19 rs.

A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

MURCIA—Imp. de LA PAZ.